



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 9

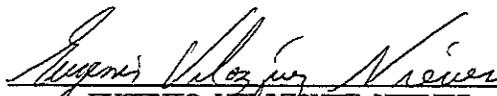
SERIE: 1997-98

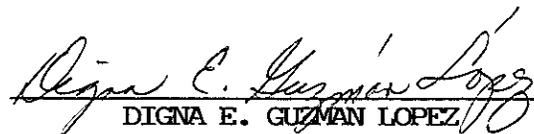
Presentada por: Administración

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 2, SERIE 1997-98, PARA ESTABLECER NUEVA LOCALIZACION DE LAS FIESTAS PATRONALES; Y PARA OTROS FINES:

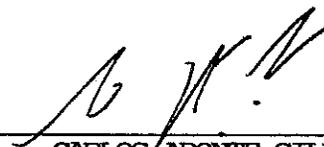
- POR CUANTO** : La Administración Municipal planeaba celebrar las Fiestas Patronales del 4 de septiembre de 1997 al 8 de septiembre de 1997, en las facilidades del Coliseo Multiusos Deportivo de Aguas Buenas.
- POR CUANTO** : Nos informa el contratista que dicho proyecto (Coliseo Multiusos Deportivo) no podrá ser entregado a esa fecha por ultimar ciertos detalles de construcción que surgieron a última hora.
- POR CUANTO** : La celebración de las Fiestas Patronales tendrán que ser relocalizadas.
- POR TANTO** : ORDENASE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra** : Autorizar al Hon. Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico a celebrar las Fiestas Patronales en el área urbana - calles aledañas a la plaza de recreo Luis A. Ferré.
- SECCION 2da** : Se autoriza al Alcalde que de surgir cualquier inconveniente que afecte la celebración de las Fiestas Patronales actúe de acuerdo a los mejores intereses de la celebración de las mismas.
- SECCION 3ra** : Vigencia: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta** : Copia de esta Ordenanza será enviada a todas las agencias concernidas para la acción pertinente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE